there entry

minds as on every calcula oblanca

Hallandese tempiques la main

entre de subskilm-mikiedne en alus

er, se institura de manifical es reg

Securetaria do este Ayuntamiente

por elation de some dina, pars

and minimum of softment and our

champalones que crean justas; pas

maguna por Justa que acu.

of commonote our controls

th common the structure and

eses min

LICOLANIAS LO LIBIDINYDAY WORLANDO



Ad Aquada, licitación por igual ficturado por igual ficturados por igual on estas

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en este capital y 12 pesetas 50 cénts, en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Junio) (Gaceta del 14 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

pieta-

adas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2026

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependienles de mi Autoridad, procedan à la busca y captura del preso de tránsito fugado de la cárcel de Villar (Albacete), la noche del 10 del actual, cuya filiación y señas particulares son: Juan Bermudez Amador, natural de Calaspana, edad 30 anos, casado, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, boca y cara regular, barba poblada, color moreno, estatura 1'69 metros; viste chaqueta y chaleco negros, alpargalas y sombrero negro, pantalon claro rayado; poniéndolo á mi disposición en el caso de ser habido.

Tarragona 16 Junio de 1891.— El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 2027

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de un preso fugado en Valencia al regreso de un juicio oral, cuya filiación y señas son las siguientes: Salvador Bailo Albert, de 18 años de edad, natural de Valencia, soltero, estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, barba poca, boca grande, color moreno; viste pantalón y americana de lana claro y á cuadros, gorra y zapatos; poniéndolo á mi disposición en el caso de ser habido.

Tarragona 16 de Junio de 1891. El Gobernador, Ramón de Mazón.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la

busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Cuba, Rafael López Dagas, cuya media filiación y señas son: hijo de Felipe y de Gertrudis, natural de Reus, avecindado en íd., estatura 1'620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba lampiña, edad 32 años; poniendolo á mi disposición en el caso de ser habido.

Casas Consistoriales a las once de

Tarragona 16 de Junio de 1891.— El Gobernador, Ramón de Mazón.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Bellas Artes

Con arreglo al art. 7.º del Real decreto de 13 de Septiembre de 1886 y á los efectos del art. 8.º de la misma disposición, esta Dirección general ha acordado publicar en la Gaceta de Madrid el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Dibujo de adorno y modelado y vaciado de adorno y figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valladolid, cuyo Tribunal ha quedado definitivamente nombrado en la siguiente forma: Presidente, Excmo. Sr. D. Feliciano Herrero de Tejada, Consejero de Instrucción pública; Vocales: D. Francisco Molinelli, Profesor de la Escuela Central de Artes y Oficios; D. Jerónimo Suñol, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando; D. José Marti, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid; D. Ricardo Navarrete, Profesor de la de Sevilla; D. Juan Vancell y D. Eugenio Oliva, como personas competentes; y Suplentes: D. Marco Hiráldez de Acosta, Profesor de la Escuela Central de Artes y Oficios, y D. Miguel Aguirre, como persona competente.

Los opositores son: D. Emilio Orduña, D. Julio They, D. Pedro Sánchez Acuña, D. Pedro Miñon, D. Antonio Casanañas, D. Gaspar Cruz, D. Juan Estellés, D. Dario Chicote, D. Angel Días, D. Aquilino Cuervo, D. Diego Garcia, D. Manuel Ruiz Morales, D. Eduardo Lo-

zano y D. Rafael Hidalgo, los cuales han presentado en tiempo habil los documentos que justifican su aptitud legal; D. Mariano Chicote, que deberá presentar ante el Tribunal la partida de bautismo; D. Mariano Lantada, D. Dionisio Pastor, D. Manuel Menéndez y D. Manuel González, que deberán presentar el certificado de buena conducta, y D. Tomás Fiat, D. Gregorio Málaga, D. Quirico Ruiz de Cenzano, D. José Aragoncillo y D. Aurelio Dantin, los cuales deberán presentar sus partidas de bautismo y certificados de buena conducta.

Partille do Tariasa - Trank

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo lineal y de adorno, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, consignados en los Presupuestos de aquella localidad, y demás ventajas concedidas por el-Real decreto de 13 de Febrero de 1880, la cual ha de proveerse por concurso entre artistas que hubieren obtenido primero segundo y hasta tercer premio en Exposición Nacional ó Universal, conforme à lo dispuesto en el articulo 5.º del citado Real decreto.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que reunan estas condiciones puedan solicitar ser admitidos al concursso en el improrrogable término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Las solicitudes se dirigirán á esta Dirección general, y este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Sevilla la plaza de Ayudante numerarario de la clase de Dibujo de figura, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, consignado en los Presupuestos de dicha localidad, y demás ventajas concedidas por el

Real decreto de 12 de Febrero de 1880, y la cual ha de proveerse por concurso entre artistas que hubieren obtenido primero, segundo y hasta tercer premio en Exposición Nacional ó Universal, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del citado decreto.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que reunan estas condiciones puedan solicitar ser admitidos al concurso en el improrogable término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Dirección general. y este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verique sin más aviso que el presente.

Madrid 2 de Junio de 1891.—El Director general, José Diez Macuso.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valladolid la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo de adorno, modelado y vaciado de adorno y figura, dotada con el sueldo anual de 1,625 pesetas consignadas en el presupuesto de aquella localidad y demás ventajas concedidas por el Real decreto de 13 de Febrero de 1880, la cual ha de proveerse por concurso entre artistas que hubieren obtenido primero, segundo y hasta tercer premio en Exposición Nacional ó Universal, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.° del citado Real decreto.

Lo que se anuncia al público á fin de que les que reunan estas condiciones puedan solicitar ser admitidos al concurso en el improrrogable término de treinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Las solicitudes se dirigirán á esta Dirección general; y este anuncio debe publicarse en los *Bolelines* oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verique, sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Director general, José Diez Macuso. (Gaceta del 11 de Junio)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2029

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas
La ración de pan comun de 70 decágramos La id. de cebada de 6'9,375	0'26
litros	0'75
La íd. de paja de 6 kilogs	0'42
El litro de aceite	1'10
El kilogramo de carbón	0'10
El id. de leña	0'04
Lo que se publico en este	norió

Lo que se publica en este periodico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 13 de Junio de 1891.— El Vicepresidente, Fontana.—P. A. de la C. P.—El Secretario, T. Larráz.

Núm. 2030

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

En cumplimiento á lo dispuesto en la base 3.º del empréstito realizado por esta Junta con destino á las Obras del puerto, el día 20 del actual, á las diez de la mañana, se procederá públicamente en las oficinas establecidas en la calle de Oriente, á la amortización por sorteo de 240 obligaciones Série B.

Tarragona 15 de Junio de 1891. -El Vicepresidente, José Batlle.-El Vocal Secretario, José Vilar Tomás, estadado appliosezas aso

Núm. 2031

He to purp our a gain alls offered of

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA Bitting variety of the 18 had 68

Edicto Linealization

Hallandose vacantes las plazas de Agentes ejecutivos del partido de Reus, 2.*, zona de Tortosa, 4.* zona de Valls y la de Recaudador del partido de Falset, se anuncia al público por medio de este periódico oficial à fin de que las personas que deseen tomar parte en el concurso para su provisión puedan acudir à estas oficinas en las que les serán facilitados los datos y noticias complementarias que deseen adquirir advirtiendoles que deberán dirigir sus solicitudes al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda por conducto de esta Delegación; en la inteligencia, de que la fianza que presten ha de ser definitiva no admitiéndose fianzas provisionales y que en igualdad de condiciones serán preferidos los aspirantes á la plaza de Recaudador los que presten el servicio por menor tanto por ciento de premio de cobranza y éstos y los aspirantes á Agentes los que ofrezcan mayor garantía sobre el tipo de fianza y que la constituyan en metálico ó efectos públicos.

El por menor de las zonas que se citan es el que se expresa á con-

tinuación:

Partido de Reus.—Zona única

	Fianza que debe prestarse
	Pesetas
Aleixar	
Alforja	
Almoster	
Borjas del Campo	
Botarell	
Cambrils	
Castellvell	
Irlas (Las)	
Maspujols	9.200
Montbrió de Tarragona	
Montroig	NEC S
Musara (La)	
Reus	VS II - OCCUPY IN CULTURED STORES A RE
Riudoms	
Riudecols	
Selva (La)	
VilaplanaViñols	
	To the state of
Partido de Tortosa.— Zo	na 2.
Aldover	
Alfara	700
Cherta	
Paúls	
Partido de Valls.—Zon	a & a
Albiol	•
Alcover	900
Masó	(7
Milá	ned eal
Vilallonga	ioni doci
Partido de Falset.—Zona	única .
- il Consiliusi el Premio	Fianza

ede bautismo: B. biu- D. Bichibio Paskur, sender w it. Manuel	Premio de cobranza	Fianza que debe prestarse
nnidesono morselon	Pesetas	Pesetas
Arbolf Duos Groud	h obsoi	ingo is
Argentera	asi i si	ucT :tl
Bellmunt	paratury.	
Bisbal de Falset	CORELL	beot A
Cabacés	tow wet	
Capsanes	DLES	FUE THE
Ciurana		
Colldejou	11 12 14	ibsir.
Cornudella	TANDS.	
Dosaiguas		- 1 yrs
Falset	LA DIA	201
Figuera (La)	A colo	
García	acain (With Argelia
Grataliops	CACHANIAN K	
Guiamets		- Terras
Lloá	A44 20	ing ont
Margalef	Star T	
Marsá		l samil
Masroig	800.01	70.000
Molá Mora la Nueva) 1'50	53.000
The state of the state of the state of the state of	o horoi	บปราก
Morera (La) Palma (La)	fassif y	105000
Poboleda	c/	isonz
Porrera	WEBB	de tolkei
Pradell	in lib	1.7 White
Pratdip	0.80	i in si, i
Riudecañas	aul 51	med of
Tivisa	nsbeug.	dondieli
Torre Fontaubella.	Genes	a audi
Torre del Español.	MHIN	
Torroja	31 GUZU	h today:
Ulldemolins	2 81 116	ar pur
Vandellós	MUNION;	16 744
Vilanova de Escor-	Carlot dec . D.	ALUSULA.
nalbou		
Vilanova de Prades	COLUMN TOWN TOWN TO THE PARTY OF THE PARTY O	1,340,3473
Vilella alta		4 (1925 5)
Vilella baja	To Leve	71 53
Vinebre	· ASSET	The state of the s

Tarragona 15 de Junio de 1891. -El Delegado, Manuel Jiménez.

Núm. 2032 ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tarragona Quedan de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento por el término de quince días, á

correspondientes al año económico de 1889-90, con los documentos justificativos que las acompañan, para los efectos que previene el parrafo 3.º del art. 161 de la ley de 2 de Diciembre de 1877.

Tarragona 10 de Junio de 1891. -Julio Soler.

Núm. 2033

Don José Sans Calderó, Alcalde constitucional de Prades.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.º subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de líquidos, y por saparado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales à las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, à contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 6.796 pesetas y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Prades 9 de Junio de 1891.—José Sans. naturale of de Centrudia, natural

Núm. 2034

D. Juan Domingo, Alcalde constitucional de Puigpelat.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo à venta libre de los derechos de consumos de todas y cada una de las especies que comprende el cupo total asignado á este pueblo y acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia se intente una segunda, se pone en conocimiento del público á fin de que los que deseen tomar parte en dicho acto se presenten en estas Casas Consistoriales, de once á doce de la mañana del día que haga diez hábiles, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio, cuyo acto tendrá lugar bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría municipal y por las dos terceras partes de los derechos de todas y cada una de las especies que comprende el cupo total.

Puigpelat 14 de Junio de 1891.-Juan Domingo.

Núm. 2035

D. Juan Escolá Alerany, Alcalde constitucional de La Palma.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia verificar la primera subasta del arriendo á venta libre por el período de uno á tres años de los derechos de consumos y sal con sus correspondientes recargos de todas y cada una de las especies que comprenden el cupo total designado á este distrito municipal, se pone en conocimiento del público, á fin de los que deseen tomar parte en dicho acto se presenten en estas Casas Consistoriales, de once á doce de la mañana del día que haga diez hábiles, à contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio, y de no tener éxito dicha subasta en el intérvalo de once días no festivos, se celebrará la segunda en venta libre á la misma hora y local, admitiéndose para esta úlcontar desde la publicación de este tima subasta posturas que cubran formidad con lo prevenido en las dos terceras partes; cuyos actos art. 38 de la vigente ley Municipales

diciones que se halla expuesto el s tendran lugar bajo el pliego de con

La Palma 14 de Junio de 1891. Juan Escolá.

> Núm. 2036 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Morera

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para e año económico de 1891 a 92, se ha llará de maniflesto en la Secretaria Di de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamacio és nes por los inscritos en el mismo que crean de justicia; pues trans. currido dicho plazo no se admitira de ninguna por justa que sea.

Hallandose terminada la matricula de subsidio industrial para el próximo año económico de 1891 92, se hallará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que los inscritos en la misma puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean justas; pues si transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Morera 10 de Junio de 1891,-El Alcalde accidental, Simeon Cavallé.

Núm. 2037

Don Cristobal Montserrat, Alcalde a constitucional de Alió.

Hago saber: Que habiéndose ve n rificado sin éxito la segunda subas- 8 ta à venta libre de los derechos de c consumos de este pueblo para el c próximo ejercicio de 1891-92, se f celebrará la primera subasta á la l exclusiva del arriendo de los dere chos del grupo de líquidos y carnes con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de un año; cuya subasta tendrá lugar el día que haga diez de los hábiles, à contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio, à las once de su mañana, en la Casa Consistorial, y si dicho acto no tuviere éxito, en el intérvalo de nueve días no feriados, se celebrará á la misma hora y local la segunda subasta á la exclusiva col los precios de venta rectificados, verificandose por último la tercera subasta si la segunda no tuviere licitadores, á los nueve días no festivos de celebrada ésta, á la misma hora y sitio, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo.

Alió 16 de Junio de 1891.—Cris-

tóbal Montserrat.

Núm. 2038 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol

Cumpliendo lo dispuesto por la Excma. Comisión provincial y los artículos 12 y 13 del Real de creto de 5 de Noviembre de 1890! en el 7.º del de 30 de Diciembre último, este Ayuntamiento, en se sión del día de ayer, acordó dividir en dos distritos electorales esta término municipal, en la forma siguiente:

Distrito 1. - Se denominará apple blo», que lo compondrán el pueblo propiamente dicho y el de Esbladi con todos sus caseríos y masias.

Distrito 2. - Se denominara «Moli tagut», y lo compondrán la parro quia del mismo nombre con barrio de Valldosera y caserios. masías de los mismos.

Lo que se hace público de con

s fin de que los vecinos del término puedan hacer, dentro del plazo legal, á contar desde la publicación del presente, las reclamaciones que crean oportunas.

Querol 11 de Junio de 1891.-El Alcalde, Magin Sendra.-P. A. del Ayuntamiento, José Cama, Secretario.

Núm. 2039

Don José Bonfill Ferré, primer Teniente Alcalde constitucional de la villa de Benisanet.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.º subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo solamente de carnes de cerda en fresco y saladas, así como las de vacuno lanar y cabrio en cecina ó saladas; por la haber tenido postor las de vacuno lanar y cabrio en fresco para el ara próximo año económico de 1891-92, he dispuesto en providencia de este re dia anunciar por medio del preues sente edicto una segunda licitaad- ción por igual tiempo de las essea, pecies no arrendadas, cuyo acto -El jendrá lugar en estas Casas Conille. sistoriales à las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, a contar desde el siguiente al en alde que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia y terve minará à las doce, bajo el tipo de bas 8.387'55 pesetas y precios rectifis de cados, y con sujeción al pliego de el condiciones que se halla de manise fiesto en la Secretaria municipal la para cuantos deseen enterarse. Benisanet 5 de Junio de 1891.—

> Núm. 2040 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora la Nueva

rnes José Bonfill.

o de

ugar

or la

Confeccionada la matricula de len subsidio é industrial de esta villa nun- para el año económico de 1891 á el 92, estará de manifiesto en la Seacto cretaria de este Ayuntamiento por lo de el espacio de ocho días para que ebra los contribuyentes puedan presense lar las reclamaciones que creen con pertinentes.

cera Confeccionado el padrón de céfes- el próximo ejercicio de 1891 á 92, isma estará de manifiesto en la Secretaturas ria de este Ayuntamiento por el esartes pacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán hacerse cuantas re-Cris clamaciones se crean justas.

Mora la Nueva 4 de Junio de 1891. -El Alcalde, Pedro Piñol.

Núm. 2041 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perafort

Hago saber: Que al objeto de celebrar en estas Casas Consistombri riales la primera subasta á venta exclusiva de las especies de líquiividir dos y carnes correspondientes al este cupo de consumos de este pueblo, para el próximo año económico de 1891-92; se ha fijado el día que appe haga diez de los hábiles, à contar desde el siguiente al en que se bladi Publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y hora de once à doce de su mañana, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen verlo.

Perafort 5 de Junio de 1891.—El Alcalde, José Bardina.

Núm. 2042 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido en el matadero de esta villa para toda clase de ganados durante el año económico de 1891 á 1892, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Corporación, se anuncia desde luego la primera subasta en un solo remate para el día 15 del actual y hora de las diez à las doce de su mañana en esta Casa Capitular, bajo el tipo de 2.600 pesetas.

En caso de no presentarse postura alguna admisible en dicha subasta, se efectuará una segunda y última en definitiva el día 25 del mismo en el expresado local y á la misma hora.

Tivisa 5 de Junio de 1891.-El Alcalde accidental, Antonio Brú.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Minda Núm, 2043 g mali .

Don José Becerra Laviña, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador Don Ramón Fernández, en representación de Juan Bautista Papaceit y Vives, propietario, mayor de edad, vecino de Barcelona, en reclamación de la cantidad de doce mil quinientas pesetas, contra Don Narciso Cots Desclapés, y por no ser conocido el domicilio de éste é ignorarse su paradero, se le practicó el embargo y se le citó de remate en los estrados de este Juzgado el día tres del actual á petición de la parte ejecutante por no saber quien fuera la persona que está encargada de los bienes que se le embargaron.

En su virtud se cita de remate al nombrado Don Narciso Cots Desclapés al que se le concede el término de nueve días, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en los Boletines oficiales de Barcelona y Tarragona para que se perdulas personales de esta villa para sone en los mencionados autos y se oponga à la ejecución, si le conviniere, en conformidad à lo que ordena el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se hace constar además que el embargo al Don Narciso Cots se ha practicado sin el previo requirimiento de pago por ser de ignorado paradero.

Dado en Tortosa à doce de Junio de mil ochocientos noventa y uno .- José Becerra Laviña .- Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

ANUNCIO

GRANJA VITÍCOLA PRACTICA

ESTUDIO ACERCA DE LA ÉPOCA DE LA BROTACIÓN Y FLORACIÓN DE LAS CEPAS EUROPEAS EN 1891.

La primera cepa que broto fué el Precoz en 28 de Marzo y la última la Matarona en 21 de Abril. De manera que desde que empezaron á brotar las cepas de la Granja hasta que concluyeron, mediaron veinte y cuatro días. Diferencia que ha de tener muy en cuenta el agricul-

tor, pues le interesa en alto grado saber las variedades que adelantan ó retrasan la vegetación.

Veamos el orden de brotación: Precoz, 28 Marzo; Moscatel pequeño, 1. Abril; Pineaunoir, 5 Abril; Pansal ó Cartuixá, el 6; Pansal dorado, el 7; Esquichagós, el 8; Boval, Chaselas el 9; Moscatel de parra, For.ollera, San Jaime, Tintorero hibrido, Alicantino, Valenciano, Malvasia rossa, Moscatel dorado, el 10; Verdiell Sumoy blanco, Malvasía de parra, Parellada el 11; Picapoll ros, Capernette, Mataró del gueato, Cruixent, Ullerol, Malvesia comun, el 12; Planta negra, Uva fresa, Puden, Ojo de liebre, Granacha roja, Picapoll del Catllar, Granacha blanca, Macabeo, el 13; Vrema negra, Granacha tintorera, Bellcarech, Magdalena, Mataró común, Ribot, Granacha negra, Picapell común, Pampol girat, Trapat precoz, Trapat blanco, Palomino, Sultanina, Sumoy alicantino, San Juan, Pedro Gimenez, Escañavella, Moscatel passa, Mollet y Planta de Angort, el 14; Lladonés, Punchó fort, Morastell, Planta bona, Trapat común, Planta valenciana, Manse- Planta negra, Colorado, Bellcarech, lla, Triple productor, Pampol redó, Palop, Carrega sumé, Llenatinajas, Trovat, Picapoll blanco el 15; Miguel de Arcos, Morenillo, Roijals, Colorado, Bellma, Moros, Sumoy negro, Cariñena, Salsench, Castellá, el 16; Botellal, Roiget, Tarragonins, Boval de Benicarló, Boval común, Grumet de parra, Mollaret, Matavells, el 17; Pota de Gall, el 18; Matarona, el 21.

Hay que notar que todas las cepas tienen la misma edad, 9 años, estan plantadas en un mismo terreno, en igual dirección y distancia, disfrutan de idénticas circunstancias climatológicas, la poda y las labores se verificaron al mismo tiempo, de manera que el adelantar ó retrasar la vegetación ha dependido de la clase de las cepas.

Examinemos la florescencia: la primera cepa que floreció fué el Precoz 15 de Mayo y las últimas el Triple productor, el Grumet de parra, Mollaret y Carrega sumé en 9 de Junio. Desde que empezaron á florecer las cepas de la Granja hasta que concluyeron mediaron veinte y cinco días. No olviden este dato los agricultores, por ser de muchisima importancia; pues prueban que unas cepas necesitan más ca-

lor que otras.! Veamos el orden de florescencia: Precoz (cepa francesa), 15 Mayo; Cabernet (francés), el 22; Uva fresa, Puden, Pineau de la Borgoña, el 23; Planta de Angort y Palomino, el 28; Granacha tintorera, el 29; Magdalena, Picapoll común, Pedro Gimenez, el 30; Chacelas, Moscatel dorado, el 31; Picapoll ros, Planta valenciana, Mausella, Moscatel pequeño, el 1.º de Junio; Vrema negra, Malvasía rossa, Bellcarech, Ojo de liebre, Sumoy alicantino, Macabeo, Moscatel pasa, Pansal dorado, el 2; Planta negra, Punchó fort, Granacha negra, Granacha roja, Alicantino, Malvasía común, Pansal ó Cartuixá, el 3; Botellal, Tarragonins, Lladonés, Tintorero híbrido, Mataro del gueato, Morastrell, Cariñena, Planta bona, Cruxent, Trepat gordo, Moscatel de parra, Moscatel de passa, Sultanina, San Juan, Boval, Fonollera, San Jaime, Castellá, Granacha blanca, Matavells, Esquichagós, Picapoll blanco, Verdiell, Sumoy blanco, el 4; Miguel de Arcos, Morenillo, Colorado, Bellma, Mataró

poll del Catllar, Salsench, Pampol redó, Trapat blanco, Valenciano, el 5; Boval de Benicarló, Palop ó Trovat, Pota de Gall, Malvasía de parra, Parellada y Escañavella, el 6: Matorona, Pampol girat, Trapat precoz, Trapat común, Roiget, Llenatinajas, Mollet, el 7; Roijals, Moros, Boval común, Ullerol, el 8; Triple productor, Grumet de parra, Mollaret, Carrega sumé, el 9. Nótase que las cepas francesas florecen mucho antes que las españolas.

El tiempo que invertieron las cepas para ir de la brotación á la florescencia fué de cuarenta días como mínimum y de cincuenta y ocho como máximum; de manera que unas cepas necesitaron diez y ocho días más que otras de vegeta-

ción para florecer.

Necesitaron 40 días de vegetación para florecer, Cabernette, Puden y Uva fresa; 44, Palomino y Planta de Angort; 45, Malvasia rossa y Granacha tintorera; 46, Magdalena, Picapoll común y Pedro Gimenez; 47, Matarona; 48, Picapoll ros. Pineaunoir, Tarragonins, Moscatel de pasa y Precoz; 49, Vrema negra, Punchó fort, Cariñena, Mansella y Pota de Gall: 50 Botellal, Miguel de Arcos, Morenillo, Bellma, Morastrell, Boval de Benicarló, Granacha negra, planta bona, Salsench, Macabeo, Malvasia común y Picapoll Blanco; 51, Roiget Rojals, Sumoy negro, Granacha roja, Cruxent, Castella, Trapat gordo, Moscatel dorado, Pampol redó y Moscatel pequeño; 52, Lladonés, Boval común, Planta valenciana, Chacelas, Matavells y Trapat blanco; 53, Moros, Mataró común, Ribot, Picapoll del Catllar, Trapat común, Sultanina, Sumoy alicantino, San Juan, Grumet de parra, Mollaret, Llenatinajas y Escañavella: 54, Ojo de liebre, Pampol girat, Trapat precoz, Granacha blanca, Alicantino, Mollet, Verdiell y Sumoy blanco; 55, Mataró del gueato, Triple productor, Fonollera, San Jaime, Carrega sumé y Malvasia de parra; 56, Boval, Valenciano, Pansal dorado y Parellada; 57, Tintorero hibrido, Moscatel de parra, Ullerol, Palop ó Trovat y Esquichagos; 58, Pansal ó Cartuixá.

El plazo que media de la brotación á la floración no siempre es el mismo, pues esto depende de las variaciones meteorológicas y en especial de la temperatura.

Lo notable es que en el año actual haya habido una diferencia entre las cepas de 24 días en la brotación, 25 en la florescencia y para llegar á ésta, necesitar unos 18 días de vegetación más que otras.

De este estudio pueden las agricultores sacar una lección muy provechoso y es: la de pensar y meditar mucho antes de hacer una plantación; pues, necesitando unas cepas más calor que otras, han de saber, dadas las condiciones climatológicas, cuáles irán mejor en la localidad.

Las cepas de la Granja tuvieron un invierno seco y friisimo, pues llegó en Enero á descender la temperatura à 9 grados bajo cero, la primavera ha sido muy húmeda, habiéndose cumplido el adagio: «Invierno seco, primavera humeda.p leam ned leon.

Tarragona 11 de Junio de 1891. -El Diputado Delegado, Antonio de Magriñá.

tuent de murcia.

- MINISTERIO DE LA GUERRA

Cuarta Sección.--Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se presan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES
ite de la	ditesu. Preten pianta	- Ron negatical Ut att ab (personali de manda de comina
MINISTERIO DE HACIENDA retaria de la Delegación de Hacienda de Ciuda	To but thomaself, alon who ${f d}$ and the ${f d}$	v chames kan atember	Justo Navarro del Alamo.
Real. 1999 - Holl areg mais - Holl areas	oficial quinto on and		Mariano Rodriguez León.
ción de Contribuciones directas de Santander.	DOLLARS DESCRIPTION OF A SERVICION AND A SERVICE ASSOCIATION ASSOCIATION AND A SERVICE ASSOCIATION ASSOCIATIONA AS	21. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20	Manuel Gallardo Martín.
m de Caceres. de 2 1858 foit e 186 i loquoi 4	. Aspirante primero.		José Rodriguez López.
ección general de Contribuciones indirectas.		Sargento primero.	Manuel García Carreras.
brica Nacional del Timbre.	Ordenanza.	Anniado este destin	o segun Real orden del Ministeri
, and abana, j. Granacha untorera; 46. Magdale	Revisor.	de Hacienda de 2	8 de Abril próximo pasado.
nomini onnos de mantos Hogasia i - esta la	. Mozo noveno de faena.	. sargento segundo.	Lucio Carazar Domínguez.
uana de Barcelona. Registro de la constitución de Cádia	. Portero de entrada.	. Idem.	Antonio Figueroa Carrero.
m de Cádiz. Tarrago de Sevilla. Parrago de Sevilla.	. Idem de salida.	. Idem primero.	Antonio López Domínguez.
ción de Contribuciones directas de Zamora.	. Aspirante primero.	. Idem segundo.	Esteban Justo Bruña.
chivo de Hacienda de Málaga.	Mozo.	La. Idem. At months and	Ricardo Mateos Ramiro.
ervención de Hacienda de Cuenca.	. Ordenanza.	. Idem. no us v seo	. Pascual Chamón Romeral.
positaria Pagaduria de Hacienda de Jaén.	. Portero.		. Vicente Moreno Ruiz.
ción de Contribuciones directas de Alicante.		CART ACCURATE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF TH	. Elías Guerrero García.
m de Segovia, men alamin stepa vombe	\$2.00m; \$1.00m; \$2.50m; \$1.00m; \$2.00m; \$2.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m; \$1.00m	Sargento segundo.	. Francisco Gutierrez García.
ministración de Loterías de primera clase n.º	네트라다 회사에 다른 전자 전대를 가득하는 데 하고 있다. 그 것은 그들은 이 그는 데 그는 데 그는 데 그는 데 그는 데 그는 데 그를 가는 데 그를 가는 데 그를 했다.	-assesser no 39086018	Hammon Food to no obligate
de Valladolid		n Sargento: and neut	. Nemesio Reglero Mario.
af coming Theorem Granacha rona. Crure		propietario, mayor de	, asyry -y six ogit is ound in
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN	altoMannesse sh Jeanna i	no do Buresloga, en	The begins rection oduction as
all, el 18; decado, Parecol redo y Mosca	Oficial quinto.	. Sargento primero.	. Juan Herrerin Perez.
pequeño: 52, idadorês, Edval a	Aspirante primero.	(1 : 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 ·	. Mariano Monso Pascual.
as ias oce mun, Pianta entenation, thatcol	지근 시대를 하는 이 근처음식(전)에는 아니었다. (1) 아니는 사는 이 개를 하지만 중요하는 점에 받아는 지나야.		José Martinez López.
el Ministerio. Restrict y alloysteld , 2008 C.b.	et. Idemar sharequizeq		. Félix Orzagón Requejo.
misure We I res, Materia Commun. Miset, Figure	demischeinnig abled		. Pedro Cepedal Salcedo.
y distan- Lab. Carlier, Traper comon. Sull	ind Idem. Lungi ne consult		. Vicente Iglesias Monguía.
s circuus: Jama, Samoy micantuno, San bar	co / Idem.b neministration	경기가 보면했다. 개요로 있다. 이 얼마나 얼마는 것이 없다.	. Juan Gimenez Caballero.
bierno civil de Burgos. La mario de la	. Oficial quinto.	ill. Idem. has the offer	. Crescente Sainz Adán.
erpo de Vigilancia de Murcia con destino á C		on the transmin as there	. Antonio Hernández Mata.
tagena y La Unión, amaginario de la composition della composition	. Inspector de cuarta cla	내가 있다면 가게 가게 하는데 있다면 그 살아왔다면 얼마나 얼마나 없는데 되었다면 하는데 하는데 없었다면 없다.	. José Rodriguez Llimona.
em de Alicante.	Agente de segunda cla		. Pedro Ruiz Gimenez.
Fine.	o (Idem regio al an objet		. Leopoldo Martínez Maqueda.
Distributed and the property of the property	asu (Idem. acomemand	(1) 6 시간을 받는 사용하는 아픈 배우 생각을 한다고 있다. 그렇게 되었다고 있다고 있다고 있다고 있다.	. Feliciano Barrena Galán.
em de Badajozasa anestosou con je eur me	on idem. mga anaming	Idem.	. Juan González Rosas.
n les temas en messama à same fan seamon	de (Idem. iv. ob. all touers)	Soldado.	. José Jaime Ramón.
em de Baleares.		. Cabo primero.	. Pablo Díez Pérez.
CITCHE UNBIGNELL SUMMED LE LA MORRE	at ldem.	교회는 어디에 가는 것으로 가는 소설들이 가장하지 않는데 이렇게 되었다고 있다고 있다.	. Blas Labats Surigré.
peraron a parent de paren, illérot. Pajor	25. 19. 10 대급, - 12. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15	. Idem. . Idem segundo.	. Félix Alonso Chércoles.
ranja has- i drevut j disquichagés; sa Pans aron vein- i élezma za	4.1544 Ostonovicus 30.042, 00.04, 90.0100, 00.00		. Ramón Quinquilla Brualla.
원교실보다 1980년 1980년 1982년 1980년 19		400kg() (1.1.) - 1.1.) (1.1.)	. Cipriano Sanz López.
(조건) 등 지원 하는 사람들은 사람들이 가는 사람들이 가는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 가는 사람들이 살아 있다면 하는데		7 : Idem. ballalar et	José Amenedo Cainzo.
2일보다 원인과 경우를 하는 것이 있다. 1200년 전 1200년 전 1200년 전 1200년 120	Z(15) - [18]는 그 14 (4) 1 (19) (19) (19) (19) (19) (19) (19)	[2] 2 - 20 (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) 2 (2) (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) [2] 2 (2) [2] (2) (2) [2] (2) (2) [2] (2) (2) (2) [2] (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2)	. Pedro Fernández Pablo.
선생님들이 눈가 보면 하는데 하는데 하면 살이 하는데	26 Mai 1921 - B.	oi. Aldem. manado no	. Calixto Tajadura Arnaiz.
unas cu- variaciones quesenelógicas y on c ' pecial de la temperatura.	1. 전쟁 1 등에 프로그램 : 1 등 1 등 1 등 1 등 1 등 1 등 1 등 1 등 1 등 1	20 IN 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	. Bruno Rui López Alonso.
emede Barcelona. 25 oldston o.i 1012109203	프로스테이트 아름다가 하는 것이 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 그리고 하는데 아니다.	eb. Idem. ob mineral	. Pedro Villanueva Ariano.
onese baconded gyadalawat tuyaM ct			. Bernardo Barrio Rua.
to anthogan de copus de 21 dues en	그 하고 보았다. 나와 전 지하는 경로인 회사 회사에는 그리네요. 그리는 그리는 그리는 그리는 것이 없다고 있다.	16.6 Idem. mebs. relegion	. Pedro de Vicente Dolado.
rgono, el brothomn, 25 en la Morescencia	(B. N) [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [3] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	1 (1.15) : (1.15	. Manuel Ruiz Aréjula.
Pare Hegar a esta, pare l'aiomino.	하는 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은		. Ramón Acirón Piquer.
n zint diseropay de amin al di di la .n	Idem. (Mannal) 182	Y1201 ■ Y1201	. Miguel Busquet Roca.
na. Podro cums.		. Idem.	. Dámaso Rosell Fernández.
ing rei inchond orbitise siso ed Neuroseld	- 전기적으로 LL 등다. 프레이트 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	-u. Idem.h & nadjoT	. Domingo Martínez Anillo.
is, l'hante l'enleres saont bha leceson ult		성이 아이들 생각이 있는 얼굴을 제한다면서 하는 사람이 되었다면서 바로 하는 것이다.	Julián Sanz Fries.
em de Gibraltar. En pagriosypro en entre a		i Idem. n. i missell ea	. José Dieguez Molina.
em de Ciudad Real donne milosor - en amei		. Cabo segundo.	. Benito Galiana Martin.
em de Cuenca: Renquadioninsiq i plocasile	a Idem. menziali	. Sargento segundo.	. Andrés Cristóbal García.
em de Gerona.		. Soldado.	. Isidoro Valespín Tremps.
		. Idem.	. Juan Berenguer Mouras.
u Punché tológicas, cualics iran mujer ans		. Cabo primero.	. Antonio López Labella.
	Idem: administration	. Idem.	. Esteban del Palacio García.
사용사업으로 전혀 보면 보다 보다 보다 있다면 보다 되었다면 보다 되었다면 보다 되었다면 보다 되었다면 보다는 것이 없는데 보다 되었다면 보니요. 그렇지 되었다면 보다	Idem	. Idem segundo.	. Baldomero Martin Ropero.
Botelial. Un invierro seco y firiagno, put	그들은 사람이 그렇게 되었다면서 하나 하나 하는 것이 되었다면 하는 것이 없는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	. Idem.	. Fermin Herrero Aguilera.
	Idem	. Soldado.	. José Garrido Jaldo.
HEROTO INTERPOLATION (CONTINUED AND CONTINUED AND CONTINUED CONTINUED AND CONTINUED CO	bos. Idemondali, dinadi	· Sargento segundo.	. Miguel Lorieri Muñoz.
dem de Guipúzcoa: En stradintiq 100 ano		· Soldado.	. Félix Ugarte Izquierdo.
1. 이번 발문을 보고 있는 1. 이번	old. Idem. Lagar , 1402	. Idem.	. Francisco Dieguez Molina.
	parra, Moscaro, media.	I dem. lear night an	. Lorenzo Quesada Verdejo.
	Laidem. Hand Har John	Cabo primero.	. Antonio Pintado García.
	ens farme, Castmodens	Soldado. of 15 Har	Ganaro Carraggo Polo
gente de Vigilancia de Malaga.	Housell. Engaging the	- Goldeman	Antonio Navarro Pavan.
igenite de vigitancia de maraga.	/Idam	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
2006 이 교육 전 경기 시간 이 사람이 되어 살았다. 그런	Idem. 7 . one illed	10em	Remanda Albacata Riores.